Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

CONTRATO N° CD07/2018

Contratación Directa N° 07/2018, para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS" ID N° 348143

Entre LA MUNICIPALIDAD DE TAVA-I domiciliada en Avda. Ntra. Señora de las Mercedes Esq. Independencia Nacional, ciudad de Tavai-i, república del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO**, con cédula de identidad N° 2.643.703, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS**, con RUC N° 2406754-7, domiciliada en calle Florida 655 c/ Rca. Dominicana, Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el **Señor Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2406754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS" ID N° 348143", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

1. OBJETO
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2018, para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS" ID N° 348143 cuya especificación se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. En adelante, el PROVEEDOR se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con las requerimientos pertinentes

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348143.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2018, convocado por la *Municipalidad de Tava-i,* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 87

MUNICIPALIDAD DE TAVAI INTENDENCIA

Miguel Antonio Bogado Martinez
Intendente
Municipalidad de Tava

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cuadernillo Ma para 1° grado EEB con 48 páginas tamaño cerrado 21 cm x 29,7 cm. Páginas internas impresos en papel obra 1ra. La tapa a color en cartulina de 250gs. Plastificado con terminación presillado	Unidad	400	ServiPress	Nacional	18.500	**7.400.000**
2	Cuadernillo Ma para 2° grado EEB con 44 páginas tamaño cerrado 21 cm x 29,7 cm. Páginas internas impresos en papel obra 1ra. La tapa a color en cartulina de 250gs. Plastificado con terminación presillado	Unidad	400	ServiPress	Nacional	18.500	**7.400.000**
3	Cuadernillo Ma para 3° grado EEB con 44 páginas tamaño cerrado 21 cm x 29,7 cm. Páginas internas impresos en papel obra 1ra. La tapa a color en cartulina de 250gs. Plastificado con terminación presillado	Unidad	400	ServiPress	Nacional	18.500	**7.400.000**
	TOTALES IVA incluido:						**22.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 22.200.000 (guaraníes veinte y dos millones doscientos mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta 60 días corridos o hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

ServiPress

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I INTENDENCIA

Miguel Antonio Bogado Martinez
Intendente
Municipalidad de Tava'i

Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI

Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Cuadernillo Ma para 1° grado EEB con 48 páginas	**400**	Unidad	Municipalidad de Tava-i	Dentro de los 30 días corridos después de la emisión de la orden de compra
2	Cuadernillo Ma para 2° grado EEB con 44 páginas	**400**	Unidad	Municipalidad de Tava-i	Dentro de los 30 días corridos después de la emisión de la orden de compra
3	Cuadernillo Ma para 3° grado EEB con 44 páginas	**400**	Unidad	Municipalidad de Tava-i	Dentro de los 30 días corridos después de la emisión de la orden de compra

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la dirección administrativa de la Municipalidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Miguel Antonio Bogado Martinez
Intendente
Municipalidad de Tava-i

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tava-i, República del Paraguay al día **10** mes mayo y año 2018.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI INTENDENCIA

Eduardo Eulogio Verón Cardozo
PROVEEDOR

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
INTENDENTE
CONTRATANTE